

Tipo	<b>Acuerdo</b>
Asunto	<b>Ratificación en la aceptación del cargo de Administrador General</b>
Fecha	<b>20 de enero de 2004</b>

*Elecciones al Parlamento de Andalucía de*

**Acuerdo de la Junta Electoral de Andalucía relativo a ratificación en la aceptación del cargo de Administrador General de una formación política.**

La Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2004 ha acordado que, con independencia de la previsión del artículo 43.1 de la Ley Electoral de Andalucía sobre la obligatoriedad de expresar en el escrito de nombramiento del Administrador General la aceptación de la personas designada, se produzca un acto de ratificación por el interesado, bien notarial, bien ritual, ante el Secretario de la Junta Electoral de Andalucía, o quien legalmente le sustituya, en el que se haga constar expresamente la aceptación de dicha designación.